



El Gobierno asigna a Correos una batería de iniciativas para ayudar a los afectados por la DANA

- El Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, otorga a la compañía pública un importante papel en el Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por DANA
- Las ayudas se podrán solicitar en cualquier oficina de Correos o en el domicilio a través de los carteros y carteras
- Ofrecerá de manera gratuita para los ciudadanos servicios postales y de paquetería en las zonas afectadas, así como servicios financieros básicos
- Correos, que ha puesto desde el primer momento todos sus recursos a disposición del Estado para canalizar el almacenamiento y transporte de materiales básicos, sigue colaborando con las administraciones para cualquier nueva necesidad

Madrid, 12 de noviembre de 2024.- El Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, otorga a Correos un importante papel en el Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la DANA. En base a la capilaridad, presencia territorial y cercanía de Correos, el Gobierno ha asignado a la compañía pública una batería de iniciativas para ayudar a los afectados y afectadas.

La medida principal incluida en la norma es la de **habilitar a los empleados y empleadas de Correos** a realizar actuaciones de **información, intermediación y representación** de los afectados **para formalizar las solicitudes de las ayudas disponibles en cualquier oficina de la compañía o en los domicilios** de las personas afectadas, a través de los carteros y carteras, cuando así sea necesario. **El plazo para la solicitud de las ayudas se extiende hasta el próximo 7 de enero de 2025.**



Servicios gratuitos de Correos en zonas afectadas

En base a la norma aprobada ayer y publicada hoy en el BOE, Correos ofrecerá también toda una serie de **servicios gratuitos en las zonas afectadas por la DANA**:

- Las oficinas de Correos ofrecerán, de manera gratuita para el ciudadano afectado por la DANA, **facilidades para envíos postales y de paquetería** a la ciudadanía en zonas afectadas, mediante el establecimiento de apartados postales, reenvíos postales, envío gratuito de paquetes de particulares a ciudadanos y ciudadanas en zonas afectadas, y recepción de envíos a través del buzón ecommerce.
- Colaborará en la **accesibilidad a servicios financieros básicos**, estableciendo para los ciudadanos afectados por la DANA la gratuidad de giros postales dirigidos a domicilios o apartados postales situados en la zona afectada.

Además, Correos colaborará en el Mecanismo Nacional de Respuesta y Reconstrucción frente a la DANA, adscrito a Tragsa, y con las Administraciones competentes para dar difusión a la información a personas afectadas y en todo lo que le sea requerido.

Asimismo, en las zonas afectadas por la DANA y limítrofes, Correos **habilitará los espacios disponibles en sus oficinas para que los ciudadanos puedan cubrir sus necesidades de conectividad** y, siempre que sea posible, las equipará con espacios para coworking.

No obstante, según recoge la norma, el Gobierno podrá determinar el cumplimiento por parte de Correos de otras obligaciones de servicio público, de acuerdo con la evolución de la situación en las zonas afectadas por la DANA.

Donaciones a entidades sociales

Por otra parte, en todas las oficinas de Correos se ha puesto en marcha una **campana de donaciones a Cruz Roja**, a través del denominado “redondeo con impacto”, un sistema de microdonaciones que permite redondear el importe final de la compra cada vez que se utiliza la tarjeta como medio de pago y que gestiona la empresa Worldcoo para impulsar proyectos con impacto social. También se podrán realizar donaciones directas a Cruz Roja a través de la web de esa empresa (correos.worldcoo.com/). **Correos también colabora con otras ONGs** (Oxfam Intermón, Save the Children y Acción contra el Hambre) facilitando a través de su web los datos donde los interesados pueden realizarles una donación.

Como empresa caracterizada por su vocación de servicio público y su presencia en todo el territorio, Correos ha puesto y seguirá poniendo todos sus recursos a disposición del Estado para canalizar el **almacenamiento y transporte de**





materiales básicos y cualquier otra nueva necesidad que surja para ayudar a los damnificados y damnificadas.

Toda la información relativa a la solicitud de ayudas y otras acciones puestas en marcha por Correos puede consultarse **en la web correos.es/ayuda-dana**.

Acerca de Correos:

Correos nace hace más de 300 años y, tras una continua adaptación al mercado, hoy es el operador logístico y de paquetería líder en España. La estrategia actual de la compañía está centrada en la internacionalización, la sostenibilidad y la transformación digital para dar respuesta a las demandas de la sociedad. La empresa presta servicios al ciudadano a través de su red de 2.388 oficinas y sus cerca de 6.000 servicios rurales, distribuyendo 5 millones de envíos diarios. El Grupo Correos, que suma más de 50.000 profesionales, cuenta con 2 filiales: Correos Express dedicada a la paquetería urgente nacional e internacional, y Correos Telecom, encargada de la gestión y comercialización de infraestructuras de telecomunicación. Perteneciente al Grupo SEPI, forma parte de un holding empresarial que abarca un total de 14 empresas públicas.

Síguenos en:

